

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES		
16.000.000 €	Desde el 26/02/2021 hasta el 14/04/2021		
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA		
Desde solicitud hasta el 31 de diciembre de 2023	Subvención		
OBJETIVO			
<p>La finalidad de estas ayudas es fomentar la realización de proyectos I+D de carácter estratégico para Navarra, que estén alineados con la estrategia de investigación e innovación europea Horizonte 2020 y que presenten soluciones innovadoras a algunos de los retos que se le presentan a la sociedad. Cada solicitud debe referirse a una única opción entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reto 1: VOLTA V. Vehículos de 0 emisiones Largo alcance y Tecnología Avanzada Reto 2: AERO V. Almacenamiento de Energía Renovable para Optimizar su uso Reto 3: GEMA V. Genómica y Medicina Avanzada Reto 4: ALPES IV. Alimentación Personalizada y Sostenible Reto 5: IRIS III. Inteligencia Artificial y Robótica para la Industria y la Sociedad Reto 6: IDEA III. Ideas Disruptivas Emergentes Aplicadas Reto 7: SIBERIA III. Soluciones Innovadoras en Biotecnología para Energía, Retos Sanitarios, Industria y Agroalimentación 			
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES			
<p>Empresas, agentes ejecutores de I+D+i registrados en SINAI y organismos de investigación y difusión de conocimientos con centro de trabajo en Navarra y que desarrollen las actividades de I+D en dicho centro. En el Reto 4 también podrán participar como beneficiarias las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP).</p>			
CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN			
<p>a) El presupuesto mínimo por proyecto será de 1.000.000 euros.</p> <p>b) Los proyectos deberán ser realizados en colaboración entre empresas y al menos un agente del SINAI o un organismo de investigación y difusión de conocimientos de Navarra, que asumirá como mínimo el 20% de los costes subvencionables en actividades no económicas, y tendrá derecho a publicar los resultados de su propia investigación.</p> <p>c) Para proyectos del Reto 1, Reto 4 y Reto 5: al menos 3 empresas (al menos una PYME), que participen en más del 60% del presupuesto total. El liderazgo del proyecto lo debe ejercer una empresa.</p> <p>d) Para proyectos del Reto 3: al menos una empresa y un Hospital o Clínica de Navarra.</p> <p>e) En proyectos presentados al Reto 2, Reto 6 y Reto 7: el proyecto contará al menos con la participación de una empresa.</p> <p>f) Intensidades de las ayudas para empresas:</p>			
	Intensidad de la ayuda		
Calificación del proyecto	Pequeña	Mediana	Grande
Investigación industrial	65%	55%	45%
Desarrollo experimental	55%	45%	35%
	Pequeña	Mediana	Grande
Proyecto cofinanciado con CDTI	20%	15%	10%
<p>g) Intensidad máxima de ayuda para organismos de investigación y difusión de conocimientos: 100%.</p> <p>h) Subcontratación: hasta del 50% del gasto subvencionable.</p>			

CONCEPTOS FINANCIABLES

- a) Gastos de personal. Excepto para los agentes del SINAI y organismos de investigación y difusión de conocimientos públicos, para las que se subvencionará la contratación. Coste horario máximo subvencionable 40€.
- b) Gastos de los materiales empleados en el proyecto.
- c) Gastos de amortización de equipos, de patentes y de modelos de utilidad.
- d) Gastos de colaboraciones externas de Universidades, Centros Tecnológicos y otras empresas que realicen tareas de I+D relativas al proyecto y aporten conocimientos técnicos.
- e) Gastos derivados del uso de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) de ámbito nacional o europeo.
- f) Gastos de solicitud de las patentes generadas por el proyecto (excepto para grandes empresas).
- g) Otros gastos directamente relacionados con el proyecto y aplicados efectivamente a su realización.
- h) Los agentes de SINAI o los organismos de investigación y difusión de conocimientos podrán imputar como coste indirecto hasta el 25% de los costes directos.
- i) Reto 3: los gastos debidos a la intensificación de personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que participe en el proyecto.

OTRAS CONSIDERACIONES

- **Efecto incentivador.**
- **Concurrencia competitiva.** Los criterios de valoración son:

Criterios de valoración	Puntuación máxima	Puntuación mínima
a) Criterios específicos por reto	50	25
b) Composición del consorcio	12	7
c) Calidad de la memoria y justificación del presupuesto	15	8
d) Plan de divulgación y promoción del proyecto	5	3
e) Participación de PYME en el proyecto	5	-
f) Doctoras y doctores en el equipo investigador	5	-
g) Presencia femenina en el equipo investigador	5	-
h) Participación en el proyecto de una entidad coordinadora de agentes	3	-
TOTAL	100	

Puntuación mínima obligatoria en los criterios a), b), c) y d).

- Las ayudas son **compatibles** para las mismas actuaciones con otras subvenciones.
- **Tramitación telemática** a través de la ficha de ayudas del portal del gobierno de Navarra: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/9021/Ayudas-para-realizar-proyectos-estrategicos-de-I-D-en-2021-2024